

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

A los efectos de la tramitación del expediente relativo al proyecto de orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo establecido en el Capítulo segundo de la Instrucción 1/2020, de 10 de septiembre, de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos del Consejo de Gobierno, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería, este Centro Directivo procede a elaborar informe sobre valoración de las aportaciones recibidas durante el plazo de consulta pública.

Con carácter previo a la elaboración del referido proyecto normativo, se ha sustanciado el trámite de consulta pública mediante la publicación en el Portal Web de la Junta de Andalucía, entre los días 14/02/2024 y 06/03/2024, de la correspondiente ficha descriptiva, según las prescripciones establecidas en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1. Aportaciones presentadas

Durante el período anteriormente mencionado se han presentado alegaciones por parte de las siguientes Entidades:

- Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía (ATA Andalucía)
- Sindicato de Enfermería Andalucía (SATSE)

La Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía no presenta ninguna aportación a la consulta pública, limitándose exclusivamente a motivar la necesidad de incluirla como entidad beneficiaria de la subvención. Esta necesidad viene justificada por su labor de intermediación ante las Administraciones Públicas y por el deber de ser consultadas cuando se diseñen políticas públicas que puedan afectar a sus trabajadores.

El Sindicato de Enfermería Andalucía, además de argumentar los beneficios que implicarían su participación para lograr los objetivos en materia de negociación colectiva y representatividad de su personal, apoyan nuestra iniciativa legislativa alegando una serie de aportaciones mínimas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA EVA MELERO TORRES	16/01/2025
VERIFICACIÓN		


2. Valoración de las aportaciones

Desde la Junta de Andalucía se agradece la participación ciudadana en la elaboración y las propuestas para el proyecto normativo que se cita, expresando su opinión sobre el mismo y la oportunidad o desacuerdo con la norma propuesta.

Una vez presentadas las solicitudes dichas entidades, se remitirán a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral para que emita el correspondiente informe.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EVA MELERO TORRES	16/01/2025	
VERIFICACIÓN	